

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
CÓDIGO 134725000

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Pesos Colombianos)



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

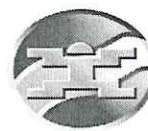
Vigilado Supersalud

	Notas	30/sep/2023	31/dic/2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		32.915.868.168	28.861.492.261
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	31.674.277.440	15.501.403.742
Caja		1.887.500	0
Depósitos en instituciones financieras		31.672.389.940	15.501.403.742
CUENTAS POR COBRAR	7	613.583.568	697.231.605
Prestación de servicios		613.574.790	647.065.038
Otras cuentas por cobrar		8.778	50.166.567
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		132.659.420	132.880.074
Deterioro acumulado cuentas por cobrar		-132.659.420	-132.880.074
INVENTARIOS	9	64.153.830	46.844.912
Mercancías en existencia		0	2.453.350
Materiales y suministros		64.153.830	44.391.562
OTROS ACTIVOS		563.853.330	12.616.012.002
Avances y anticipos entregados	16	3.376.340	0
Anticipos o saldos a favor	16	560.476.990	525.904.002
Propiedades de inversión	13	0	12.090.108.000
ACTIVO NO CORRIENTE		93.383.159.303	93.485.834.793
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	140.617.496	138.220.432
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial		140.617.496	138.220.432
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	2.964.712.052	3.047.284.252
Terrenos		1.469.700.000	1.469.700.000
Edificaciones		1.429.772.501	1.429.772.501
Maquinaria y equipo		486.599.928	486.599.928
Muebles enseres y equipo de oficina		127.113.200	127.113.200
Equipos de comunicación y computación		354.496.923	354.496.923
Equipo de transporte tracción y elevación		166.300.000	166.300.000
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		1.044.778	1.044.778
Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo		-1.030.513.499	-947.941.299
Deterioro acumulado de propiedades planta y equipo		-39.801.779	-39.801.779
OTROS ACTIVOS		90.277.829.755	90.300.330.109
Derechos en fideicomiso	16	247.718.920	247.718.920
Propiedades de inversión	13	89.870.686.000	89.870.686.000
Activos intangibles	14	155.421.835	177.922.189
Activos por impuestos diferidos	16	4.003.000	4.003.000
TOTAL ACTIVO		126.299.027.471	122.347.327.054

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
CÓDIGO 134725000

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

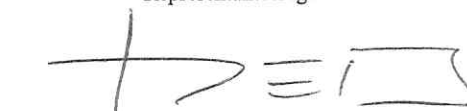


Lotería de
Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

	Notas	30/sep/2023	31/dic/2022
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		16.932.479.499	13.480.025.021
CUENTAS POR PAGAR	21	4.573.360.543	3.546.073.887
Adquisición bienes y servicios nacionales		509.268.212	283.010.280
Recursos a favor de terceros		339.135.336	110.614.753
Descuentos de nomina		59.799.004	221.162
Retención en la fuente		59.468.916	66.786.000
Impuestos contribuciones y tasas		241.434.750	173.861.000
Impuesto al valor agregado IVA		0	44.930.000
Premios por pagar		2.811.405.925	2.866.650.692
Otras cuentas por pagar		552.848.400	0
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	598.741.524	349.746.506
Beneficios a los empleados a corto plazo		598.741.524	349.746.506
PROVISIONES	23	11.174.908.450	9.156.956.559
Provisiones diversas		11.174.908.450	9.156.956.559
OTROS PASIVOS	24	585.468.982	427.248.069
Avances y anticipos recibidos		8.781.552	21.974.484
Depósitos recibidos en garantía		23.048.100	24.338.100
Otros pasivos diferidos		553.639.330	380.935.485
PASIVO NO CORRIENTE		70.000.000	70.000.000
PROVISIONES	23	70.000.000	70.000.000
Litigios y demandas		70.000.000	70.000.000
TOTAL PASIVO		17.002.479.499	13.550.025.021
PATRIMONIO			
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	27	109.296.547.972	108.797.302.033
Capital fiscal		1.800.243.999	1.800.243.999
Reservas		12.081.903.695	1.982.367.819
Resultados de ejercicios anteriores		92.932.786.520	103.292.729.857
Resultados del ejercicio		2.481.613.758	1.721.960.358
TOTAL PATRIMONIO		109.296.547.972	108.797.302.033
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		126.299.027.471	122.347.327.054


MIGUEL AVENDAÑO HERNÁNDEZ
Representante Legal


CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP 167.309-T


HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal delegado por Kreston RM S.A.
TP 24.697-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 30 de Septiembre de 2022

(Cifras en Pesos Colombianos)



Lotería de
Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

	Notas	30/sep/2023	30/sep/2022
INGRESOS	28	26.953.293.741	24.286.749.750
VENTA DE SERVICIOS		26.953.293.741	24.286.749.750
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		35.936.339.991	32.381.064.750
Loterías ordinarias		35.932.185.000	32.377.260.000
Rifas		4.154.991	3.804.750
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-8.983.046.250	-8.094.315.000
Juegos de suerte y azar		-8.983.046.250	-8.094.315.000
GASTOS DE OPERACIONES		30.512.980.903	23.267.669.061
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	29	26.218.201.396	20.497.621.280
Pago de premios		9.694.076.600	8.697.733.325
Reserva técnica para el pago de premios		7.701.557.691	4.253.170.675
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar		4.311.862.200	3.885.271.200
Impuesto de lotería foránea		1.884.046.513	1.684.549.887
Impresión de billetes		2.153.008.737	1.661.292.736
Otros gastos de operaciones de juegos de suerte y azar		473.649.655	315.603.457
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	4.182.206.953	2.666.482.062
Sueldos y salarios		1.327.425.855	1.105.796.617
Contribuciones efectivas		265.928.079	239.042.979
Aportes sobre la nómina		14.540.000	15.112.400
Prestaciones sociales		815.762.278	624.293.654
Gastos de personal diversos		14.139.638	14.223.523
Gastos generales		787.941.738	509.122.098
Impuestos contribuciones y tasas		956.469.365	158.890.791
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	112.572.554	103.565.719
Depreciación de propiedades, planta y equipo		82.572.200	73.011.294
Amortización de activos intangibles		30.000.354	30.554.425
RESULTADO NETO POR OPERACIONES		-3.559.687.162	1.019.080.689
OTROS INGRESOS	28	6.043.261.321	418.715.922
Financieros		825.538.984	200.980.046
Ingresos diversos		5.213.017.273	217.735.876
Ganancias método participación		2.397.064	0
Reversión de provisiones		2.308.000	0
OTROS GASTOS	29	1.960.401	68.034.311
Financieros		1.953.599	1.101.204
Pérdidas por aplicación del MPP Inversiones en Asociadas		0	873.444
Otros gastos diversos		6.802	66.059.663
RESULTADO DEL PERIODO		2.481.613.758	1.369.762.300


MIGUEL AVENDAÑO HERNÁNDEZ
Representante Legal


CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP 167.309-T


HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal delegado por Kreston RM S.A.
TP 24.697-T



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica	4
1.1.2. Funciones	4
1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación.....	6
1.1.4. Domicilio	7
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	17
Composición.....	17
5.1. Depósitos en instituciones financieras	17
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	19
Composición.....	19
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición.....	19
7.7. Prestación de Servicios	20
7.21. Otras cuentas por cobrar	20
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	20
NOTA 9. INVENTARIOS.....	21
Composición.....	21
9.1. Bienes y Servicios.....	21



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22
Composición.....	22
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	22
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	23
10.2.1. Depreciación Línea Recta.....	24
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	24
Composición.....	24
13.1. Detalle saldos y movimientos	25
13.2. Revelaciones adicionales	25
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	26
Composición.....	26
14.1. Detalle saldos y movimientos	26
14.2. Revelaciones adicionales	26
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	27
Composición.....	27
Generalidades.....	27
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	28
Composición.....	28
21.1. Revelaciones generales	28
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	28
21.1.5. Recursos a favor de terceros	29
21.1.7. Descuentos de nómina.....	29
21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas	29
21.1.17. Otras cuentas por pagar (N/A).....	30
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30
Composición.....	30
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	30
NOTA 23. PROVISIONES.....	31
Composición.....	31
23.1. Litigios y demandas.....	31
23.5. Provisiones Diversas	32
NOTA 24. OTROS PASIVOS	32
Composición.....	32
24.1. Desglose – Subcuentas otros	32



NOTA 27. PATRIMONIO.....	33
Composición.....	33
27.1. Capital	34
NOTA 28. INGRESOS	35
Composición.....	35
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	35
NOTA 29. GASTOS	36
Composición.....	36
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	37
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	38
29.5. De actividades y/o servicios especializados.....	39
29.7. Otros gastos	40



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, identificada con NIT 860037234-7, es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda.

1.1.2. Funciones

De acuerdo con el artículo 6° del Decreto Ordenanza Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, las funciones de la Lotería son:

“6.1 Elaborar planes y proyectos del sector de loterías y Juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales y ejecutarlos en su respectivo campo de acción, conforme a las políticas del Gobierno Nacional y Departamental y a las disposiciones legales sobre la materia.

6.2 Organizar, dirigir, operar, administrar, desarrollar y comercializar juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, en sorteos ordinarios y extraordinarios directamente o a través de terceros, con criterio comercial, directamente o en concurso con otras loterías o Empresas de similar naturaleza. Los juegos de suerte, azar, promocionales y rifas para cuya realización o participación se encuentre legalmente autorizada.

6.3 Ser miembro de las sociedades o compañías que se constituyan con similar objeto y participar en la constitución y conformación de estas, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.4 Organizar, dirigir, administrar, explotar, el juego de apuestas permanentes, directamente o a través de terceros.

6.5 Explotar, administrar, desarrollar, comercializar y controlar directamente o en asocio o a través de terceros, todos los juegos de suerte y azar derivados de monopolios estatales.

6.6 Desarrollar, implementar, y explotar herramientas tecnológicas que permitan mayor competitividad y generación de recursos para el sector de la salud.



6.7 Efectuar todos los actos, acuerdos, convenios y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, relacionados con la explotación comercial, la organización y administración de los sorteos ordinarios y extraordinarios de loterías y de las demás modalidades de juegos de suerte y azar de los cuales sea gestor o en los que les sea permitido participar o explotar, de conformidad con la Constitución y la Ley, en forma independiente, en asocio con otros entes o a través de personas públicas o privadas.

6.8 Realizar por sí misma o en asocio con terceros las operaciones y actividades de índole civil, comercial, mercantil, industrial y financiera que legalmente le sean permitidas, aprovechando tecnologías de la información, con la finalidad de adquirir rentas para ser destinadas a la prestación del servicio de salud.

6.9 Ejercer de acuerdo y bajo las orientaciones del Gobernador, las atribuciones que le sean delegadas, en atención a las responsabilidades y competencias que le atribuyan las disposiciones legales y reglamentarias al departamento de Cundinamarca, en el sector de las loterías y en todo lo relacionado con los juegos de suerte y azar.

6.10 Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes de la Lotería de Cundinamarca; girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, cancelar, protestar, pagar, reponer o recibir toda clase de títulos valores, y en general celebrar toda clase de negocios con Empresas bancarias, financieras o de crédito que funcionen dentro y fuera del país.

6.11 Administrar sus recursos financieros a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y con sujeción a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

6.12 Adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos, pignorarlos, consignarlos y en general realizar toda clase de transacciones y negocios sobre dichos bienes, cuando así lo requieran el cumplimiento de su objeto social y las disposiciones legales se lo permitan.

6.13 Celebrar de conformidad a las prescripciones legales, contratos de empréstito, asistencia técnica, prestación de servicios, concesión, suministro, obra, consultoría, fiducia, interadministrativos y los demás de cualquier otra naturaleza nominados o innominados legalmente que requiera para el cumplimiento y desarrollo de su objeto.

6.14 Elaborar estudios de factibilidad para determinar la adecuada comercialización y rentabilidad de los productos, o con respecto a sus demás actividades y las que sean atinentes al sector de los juegos de suerte y azar.

6.15 Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes y programas del sector de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales.



6.16 Liquidar, cobrar y recaudar el valor de los bienes que comercialice y transferir sus rentas o el producto de estas al servicio de salud en concierto con las disposiciones legales.

6.17 Asegurar que los procesos que desarrolle la Empresa tengan definido su sistema de control e incorporen los cambios tecnológicos, legales, sociales y culturales, de modo tal que haya coherencia entre sus productos y servicios con las necesidades que le demanden.

6.18 Administrar los ingresos y egresos de la Empresa y elaborar de acuerdo con las normas fiscales y contables los balances e informes de estados financieros de la Empresa.

6.19 Explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar las modalidades de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales de circulación departamental, en los términos de la Ley 643 de 2001, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen.

6.20 Ejercer operaciones de libranza o descuento directo, para la venta y cobro de sus productos de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, para lo cual se realizará la correspondiente inscripción en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranzas.

6.21 Participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, que busquen la realización de su objeto social, con la finalidad de aumentar sus ingresos y las transferencias al sector salud, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.22 Generar estrategias financieras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los loteros del país, teniendo en cuenta que son su principal canal de ventas.

6.23 Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza de la Empresa.”

1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Mediante el Decreto Ordenanza Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, se establece la estructura orgánica de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental vinculada a la Secretaría de Hacienda.



La dirección y administración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca está a cargo de la Junta Directiva, como máxima autoridad de la Entidad, y del Gerente General, quien es su representante Legal.

El término de duración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es Indefinido, su supresión y liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

1.1.4. Domicilio

La sede principal de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 30 No. 49A - 10, y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio del Departamento de Cundinamarca y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del país.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, tiene como misión la explotación, administración y organización del monopolio departamental, establecido como arbitrio rentístico, de las modalidades de juego de suerte y azar que directamente o en asocio con otros entes o a través de terceros y de acuerdo con la Ley y las ordenanzas, le corresponda ejercer como ente gestor o respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales, con el fin de obtener y proveer recursos para la financiación y prestación de los servicios de salud a cargo del departamento.

Como resultado de las ventas de lotería le transfiere a la Secretaría de Salud del Departamento la renta del monopolio de conformidad con la ley 643 de 2001 en su artículo 6 literal C y capítulo VI Título I, Capítulos I y II Título II de la Ordenanza 039 de 2020 “Estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca” que corresponde al 12% de las ventas brutas y la retención del 17% del impuesto a ganadores; así mismo se transfiere el 10% de la venta nominal como impuesto de Foráneas a los departamentos del país en donde se vende el producto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido mediante resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Régimen de contabilidad Pública – RCP.



1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren las siguientes fechas y los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera: Por los periodos terminados a 30 de septiembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de resultado integral: por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 y del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado de la orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, por lo tanto, la información financiera corresponde sólo a esta entidad identificada con NIT 860.037.234-7 y Código institucional 134725000.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Mediante Resolución No. 239 del 2 de diciembre de 2022 se actualizaron las Políticas contables de la Empresa, estableciendo las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad “En pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (\$), es decir, sin decimales, excepto donde se indique lo contrario.

Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad se determinó con relación a los activos y pasivos corrientes; de los activos y pasivos totales o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

Los Estados Financieros y los montos indicados en sus notas, se presentan en forma comparativa de acuerdo en lo indicado en la nota 1.3.



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La moneda extranjera se reconoce por su equivalente en moneda funcional al momento de efectuarse las operaciones, ajustando al importe en moneda extranjera según la tasa de cambio.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. La Lotería indicará los ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, o aquellos hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y anexos, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 13: Propiedades de Inversión

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:



Nota 23: Provisiones

3.3. Correcciones contables

La Lotería indicará las correcciones referentes a las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, que puedan resultar de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros de conformidad con la resolución 414 de 2014 y su anexo emitida por la Contaduría General de la Nación, a menos que se indique lo contrario.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La Empresa registra como efectivo y equivalentes los recursos obtenidos por la venta de billetería, depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes y los recursos recibidos de ingresos financieros como intereses y otros ingresos.

La Empresa reconocerá como efectivo la Reserva Técnica para pago de premios correspondiente a los recursos provisionados por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca de conformidad con la ley, depositados en una cuenta de ahorros exclusiva para tal destino, con el fin de garantizar el pago inmediato de premios. Lo anterior implica que se tiene protegida la provisión pasivo contingente de la Reserva Técnica para pago de Premios en un 100% conforme lo establece el artículo 7 del Acuerdo No. 109 del 11 de noviembre de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Debido a que la Lotería de Cundinamarca explota, organiza y administra el monopolio departamental de Juegos de Suerte y Azar no recibe transferencias para cubrir sus obligaciones.

➤ Inversiones en entidades asociadas

Se incluyen en esta política a la tenencia de títulos valores representativos del capital de otras empresas, generalmente llamadas relacionadas. Las inversiones pueden ser efectuadas en:

a) empresas que están bajo el control de la Lotería de Cundinamarca, en cuyo caso se denominan “empresas controladas”;



b) empresas en las que no se ejerce control, pero si algún tipo de influencia significativa al participar en la formulación de las políticas financieras y operativas, en cuyo caso se denominan "empresas asociadas".

- Medición Inicial

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, la empresa medirá las inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo.

- Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

➤ **Inventarios**

La empresa reconocerá como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en la prestación del servicio administrativo y misional de la Lotería.

- Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al costo.



➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Propiedad, planta y equipo (PP&E) corresponde a activos de naturaleza tangible que se espera sean usados durante más de un periodo contable, que las empresas públicas mantienen para la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

- **Medición Inicial**

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Empresa eligió aplicar la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

- **Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Depreciación de una propiedad planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

➤ **Propiedades de inversión**

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

- **Medición Inicial**

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios



legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación lineal.

- Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en las normas de Propiedades, planta y equipo y de Deterioro del valor de los activos.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El software, licencias y derechos se reconocen como intangibles dentro del grupo Otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción; su amortización se efectúa por el método de línea recta de acuerdo con el tiempo de uso estimado.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a otras personas a tales beneficios.

- Medición Inicial

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023
(Cifras en pesos colombianos)*

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Comprenden obligaciones como adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de pago, impuestos, tasas y contribuciones, retenciones practicadas, aportes de nómina, entre otros.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

- Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados; la Lotería hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad dichas obligaciones.

Los Beneficios a los empleados se consolidan y se ajustan al final de cada periodo contable con base en las disposiciones legales y a las normas laborales que rigen a los empleados públicos y trabajadores oficiales.

- Medición



Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- **Medición Inicial**

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

- **Medición posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Reserva Técnica para Pago de Premios:**

La Lotería de Cundinamarca debe constituir una Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA). Dicha provisión debe estar respaldada en cuentas de ahorros a nombre de la entidad y encontrarse disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.



En consecuencia, el valor de la provisión de Reserva Técnica para pago de premios se registrará conforme el régimen de Reservas establecido en el Acuerdo 109 de 2014 del CNJSA.

- Otros Pasivos

Los Otros Pasivos incluyen los recursos recibidos por La Lotería de Cundinamarca como Ingresos Diferidos que pertenecen a los valores correspondientes al Control de Juego Ilegal que se calculan sobre el 25% de los premios caducados.

➤ **Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros..

El criterio para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplica por separado de cada transacción. La empresa reconoce como ingreso la venta de billetería, se registran cuando los billetes son despachados, y se ajusta cuando se lleva a cabo la devolución respectiva, e información de la venta por sorteo por parte de los distribuidores; el despacho y devolución de la billetería adicionalmente se monitorean en cuentas de orden.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción se reconocen de forma simultánea. Los gastos y otros costos en los que se incurra tras la venta de billetería, para el desarrollo de la actividad ordinaria, son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios, los cuales son medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias se hayan cumplido.

Adicionalmente la Empresa percibe ingresos correspondientes al 1% de los derechos de explotación de rifas cuando el juego se opere a través de terceros, quienes lo reconocerán a la Lotería como gastos de administración.

Asimismo, la Lotería recibe ingresos por el arrendamiento de sus inmuebles, los derechos de uso de la marca Sorteo Extraordinario de Navidad y la publicidad en el billete de Lotería, clasificados como otros negocios para efectos de determinar los indicadores de gestión eficiencia y rentabilidad establecidos en el acuerdo 108 de 2014 expedido por el CNJSA

- Medición

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.



Los ingresos por venta de Lotería se miden de acuerdo con el valor del billete establecido en el plan de premios aprobado, según las condiciones establecidas en el manual de distribuidores y conforme a las directrices adoptadas por la gerencia general.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

Nota 8. Prestamos por cobrar
Nota 11. Bienes de uso público histórico y cultural
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 15. Activos biológicos
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20. Préstamos por pagar
Nota 25. Activos y pasivos contingentes
Nota 26. Cuentas de orden otras
Nota 30. Costos de ventas
Nota 31. Costos de transformación
Nota 32. Acuerdos de concesión
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 35. Impuesto a las ganancias

A continuación se presenta el detalle de las notas de las diferentes partidas de los Estados Financieros cuya composición presenta los saldos comparativos a septiembre 30 de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 para las cuentas de balance (1, 2 y 3) y los saldos comparativos a 30 de septiembre de 2023 y a 30 de septiembre de 2022 para las cuentas de resultado (4 y 5)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	30/09/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	31.674.277.440	15.501.403.742	16.172.873.698
Caja	1.887.500	0	1.887.500
Depósitos en Instituciones Financieras	31.672.389.940	15.501.403.742	16.170.986.198

5.1. Depósitos en instituciones financieras



CONCEPTO	30/09/2023	31/12/2022	VALOR
Depósitos en Instituciones Financieras	31.672.389.940	15.501.403.742	16.170.986.198
Cuenta corriente (1)	830.027.711	1.146.856.721	-316.829.010
Banco de Bogotá CtaCte 07510933-0	754.015.929	1.140.826.149	-386.810.220
Bancolombia CtaCte 126-0365931-9	76.011.782	6.030.572	69.981.210
Cuenta de ahorro (2)	30.619.905.738	14.332.160.480	16.287.745.258
Banco de Bogotá Ahorros 075172197	11.355.359.421	2.319.039.510	9.036.319.911
Bancolombia Ahorros 186-834366-89	199.158.838	349.886.783	-150.727.945
BcoBta Ah 007-22704-4 Reserva Técnica	18.567.507.083	11.184.341.480	7.383.165.603
BcoBta Ah 007-22705-1 Prem Caducados	497.877.518	478.889.829	18.987.689
BcoBta Ahorros 075-53221-8	2.878	2.878	0
Otros depósitos en instituciones financieras	222.456.491	22.386.541	200.069.950
Fidugob 9268	222.456.491	22.386.541	200.069.950

(1) El movimiento de las cuentas corrientes del Banco de Bogotá No.07510933-0 y Bancolombia No. 126-0365931-9 corresponde principalmente al recaudo de cartera por venta de lotería a la fecha de corte y los pagos a proveedores y terceros de la entidad.

(2) La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 075172197 presentó un incremento de \$ 9.036.319.911 frente a diciembre de 2022, el cual se debe principalmente a que en esta cuenta se disponen los recursos de las transferencias al sector salud y también se consignaron parte de los recursos por la venta del inmueble La Merced de Mosquera. La cuenta de ahorros de Bancolombia presentó una reducción de \$ 150.727.945 frente a diciembre de 2022 en la cual se trasladan los recaudos de distribuidores desde la cuenta corriente de Bancolombia.

La cuenta más representativa corresponde a la No. 007-22704-4 Reserva Técnica para pago de premios (Artículo 2.7.1.2.1.1. del decreto 1068 de 2015) la cual presentó un incremento de \$ 7.383.165.603 frente a diciembre de 2022, producto de la variación en la caída de premios en poder del público ya que quedaron en poder del público 2,5 premios al corte de septiembre de 2023 y fue incrementada en cerca de \$10 mil millones con recursos de la venta del inmueble La Merced de Mosquera.



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	140.617.496	140.617.496	0	138.220.432	138.220.432	2.397.064
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	140.617.496	140.617.496	0	138.220.432	138.220.432	2.397.064

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0	140.617.496	140.617.496	0	138.220.432	138.220.432	2.397.064
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	140.617.496	140.617.496	0	138.220.432	138.220.432	2.397.064
Empresas Públicas de Cundinamarca (1)	0	140.617.496	140.617.496	0	138.220.432	138.220.432	2.397.064

(1) Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP: El 19 de mayo de 2008, se constituye por medio de escritura pública 2069, la Lotería de Cundinamarca es accionista de esta empresa con una inversión de \$100 millones de pesos, representado en 10.000 acciones, de acuerdo con el título accionario No. 004, con fecha de 05 de marzo de 2010. La participación de la Lotería es del 1%, no obstante, la Empresa hace parte de la Junta Directiva y de la Asamblea de EPC. El valor registrado a la fecha de corte corresponde al valor actualizado según certificación de la inversión a 31 de diciembre de 2022.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
CUENTAS POR COBRAR	613.583.568	0	613.583.568	697.231.605	0	697.231.605	-83.648.037
Prestación de servicios	613.574.790	0	613.574.790	647.065.038	0	647.065.038	-33.490.248
Otras cuentas por cobrar	8.778	0	8.778	50.166.567	0	50.166.567	-50.157.789
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	132.659.420	0	132.659.420	132.880.074	0	132.880.074	-220.654
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-132.659.420	0	-132.659.420	-132.880.074	0	-132.880.074	220.654



7.7 Prestación de Servicios

CONCEPTO	30/09/2023			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	613.574.790	0	613.574.790	0	0	0	0	0	613.574.790
Juegos de suerte y azar	613.574.790	0	613.574.790	0	0	0	0	0	613.574.790

El saldo a la fecha de corte corresponde principalmente al recaudo de la cartera a nombre de los distribuidores por concepto de entrega de billetería del último sorteo jugado en el respectivo mes. De conformidad con el manual de distribuidores de la Lotería de Cundinamarca, el distribuidor debe garantizar el pago de la billetería mediante uno o varios de los siguientes medios: Póliza de garantía única de cumplimiento expedida por una aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, fianza, hipoteca en primer grado, depósito de dinero en garantía temporal, CDT (Certificado de Depósito a Término).

7.21 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	30/09/2023			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.778	0	8.778	0	0	0	0	0	8.778
Otras cuentas por cobrar	8.778	0	8.778	0	0	0	0	0	8.778

El saldo de esta partida está representado por la suma de \$ 8.778 correspondiente a cuenta por cobrar por concepto de reintegro.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	30/09/2023			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	132.659.420	0	132.659.420	-132.880.074	0	220.654	-132.659.420	100%	0
Prestación de servicios	7.659.420	0	7.659.420	-7.880.074	0	220.654	-7.659.420	100%	0
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	125.000.000	0	125.000.000	-125.000.000	0	0	-125.000.000	100%	0



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

A continuación se detallan las deudas de difícil recaudo:

NIT	NOMBRE	VALOR*
1100627037	CATHERINE VARGAS	2.056.978
34536244	MARIA VALLEJO	2.856.142
900627375	INTERLOTERIAS EN LÍNEA E IMPRESAS Y JUEGOS DE AZAR SAS	2.746.300
899999062	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	125.000.000

*Valores en pesos

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	30/09/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	64.153.830	46.844.912	17.308.918
Mercancías en existencia (1)	0	2.453.350	-2.453.350
Materiales y suministros (2)	64.153.830	44.391.562	19.762.268

(1) Mercancías en existencia corresponde a elementos para la premiación de la fuerza de ventas (distribuidores y loteros) como estrategia publicitaria para posicionar la marca Lotería de Cundinamarca. La variación frente al periodo comparado corresponde a la entrega de elementos durante el 2023 así como la adquisición de electromenores en la vigencia.

(2) Materiales y suministros corresponde a activos adquiridos cuya intención es consumirse en las actividades necesarias para garantizar la prestación de los servicios inherentes de la Empresa como es el caso de suministros de papelería, de impresión, aseo, entre otros. La variación frente a diciembre de 2022 corresponde al consumo de elementos y adquisiciones durante el 2023.

9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Materiales y suministros	Mercancías en Existencia
SALDO INICIAL (01-ene)	44.391.562,0	2.453.350,0
+ENTRADAS (DB):	39.937.750,0	7.763.000,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS	39.937.750,0	7.763.000,0
+Precio neto (valor de la transacción)	39.937.750,0	7.763.000,0
+Otros costos de adquisición	0,0	0,0
-SALIDAS (CR):	20.175.482,0	10.216.350,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	20.175.482,0	10.216.350,0
+Valor final del inventario consumido	64.153.830,0	0,0
=SUBTOTAL	64.153.830,0	0,0
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)		
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	64.153.830,0	0,0
-DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	0,0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	64.153.830,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	30/09/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.964.712.052	3.047.284.252	-82.572.200
Terrenos	1.469.700.000	1.469.700.000	0
Edificaciones	1.429.772.501	1.429.772.501	0
Maquinaria y equipo	486.599.928	486.599.928	0
Muebles enseres y equipo de oficina	127.113.200	127.113.200	0
Equipos de comunicación y computación	354.496.923	354.496.923	0
Equipo de transporte tracción y elevación	166.300.000	166.300.000	0
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	1.044.778	1.044.778	0
Depreciación acumulada	-1.030.513.499	-947.941.299	-82.572.200
Deterioro acumulado de PPE	-39.801.779	-39.801.779	0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes muebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	486.599.928	354.496.923	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.135.554.829
+ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	486.599.928	354.496.923	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.135.554.829
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	486.599.928	354.496.923	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.135.554.829
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	274.198.353	296.579.284	151.421.115	98.959.157	847.113	822.005.022
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	240.209.881	280.678.480	145.609.275	90.078.857	728.484	757.304.977
+Depreciación aplicada vigencia actual	33.988.472	15.900.804	5.811.840	8.880.300	118.629	64.700.045
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0



Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	212.401.575	57.917.639	14.878.885	28.154.043	197.665	313.549.807

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	56,3	83,7	91,1	77,9	81,1	72,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE						
USO O DESTINACIÓN	486.599.928	354.496.923	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.135.554.829
+En servicio	486.599.928	354.496.923	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.135.554.829
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0	0	0	0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes inmuebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	208.508.477	208.508.477
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	190.636.322	190.636.322
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	17.872.155	17.872.155
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	39.801.779	39.801.779
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	39.801.779	39.801.779
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.469.700.000	1.181.462.245	2.651.162.245

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	14,6	7,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	2,8	1,4

CLASIFICACIONES DE PPE			
USO O DESTINACIÓN	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+En servicio	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0

Los bienes inmuebles de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se encuentran registrados por su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014



y que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.9 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades, Planta y Equipo, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades, Planta y equipo, que en este caso corresponde al edificio donde opera la Empresa.

10.2.1. Depreciación Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	7	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	5
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	60	60

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	89.870.686.000	89.870.686.000	12.090.108.000	89.870.686.000	101.960.794.000	-12.090.108.000
Propiedades de inversión	0	89.870.686.000	89.870.686.000	12.090.108.000	89.870.686.000	101.960.794.000	-12.090.108.000
Terrenos	0	55.969.940.000	55.969.940.000	4.594.198.000	55.969.940.000	60.564.138.000	-4.594.198.000
Edificaciones	0	33.900.746.000	33.900.746.000	7.495.910.000	33.900.746.000	41.396.656.000	-7.495.910.000

Las propiedades de inversión corresponden a bienes inmuebles de uso indeterminado y se encuentran registradas a su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y reconocido en el Estado de Situación Financiera de apertura de la Empresa, que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.10 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades de Inversión, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades de Inversión.



Durante el tercer trimestre de 2023 se efectuó la enajenación del inmueble colegio La Merced por valor total de \$17.119.837.513, cuyos recursos fueron empleados en un 60% para incrementar la Reserva Técnica para pago de premios y el 40% para fortalecer el funcionamiento y operación de la Empresa.

13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	60.564.138.000	41.396.656.000	101.960.794.000
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	4.594.198.000	7.495.910.000	12.090.108.000
Disposiciones (enajenaciones)	4.594.198.000	7.495.910.000	12.090.108.000
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Subtotal + Cambios)			
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
=-DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Saldo final - DA - DE)			
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
(seguimiento)	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

De acuerdo con las políticas contables de la Empresa, las propiedades de inversión de uso futuro indeterminado no serán objeto de depreciación hasta el momento que la intención de la empresa con esos activos sea obtener rentas o plusvalías, caso aplicable al Museo Nacional y al terreno ubicado en la Cra 8 A 2-67. En cuanto a las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales sólo serán objeto de depreciación lineal las restauraciones que realice la Empresa sobre dichos bienes, caso aplicable al Museo Nacional.

13.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO	0	0	0
Arrendamiento financiero	0	0	0
GARANTÍA DE PASIVOS	0	0	0
RESTRICCIONES SOBRE LOS BIENES	55.300.700.000	33.900.746.000	89.201.446.000
Bienes Históricos y Culturales Museo Nacional	55.300.700.000	33.900.746.000	89.201.446.000



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	30/09/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	155.421.835	177.922.189	-22.500.354
Activos intangibles	376.398.307	368.898.307	7.500.000
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-220.976.472	-190.976.118	-30.000.354

Los activos intangibles comprenden el software y licencias requeridas para el desarrollo de las actividades de la empresa, principalmente el software para la operación del juego y administración financiera de la Lotería cuyo costo en libros es de \$335.000.000. Dichos activos intangibles se amortizan en línea recta conforme a la vida útil durante la cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.267.300	357.631.007	368.898.307
+ENTRADAS (DB):	7.500.000	0	7.500.000
Adquisiciones en compras	7.500.000	0	7.500.000
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	18.767.300	357.631.007	376.398.307
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	18.767.300	357.631.007	376.398.307
-AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	13.142.300	207.834.172	220.976.472
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	10.580.075	180.396.043	190.976.118
+Amortización aplicada vigencia actual	2.562.225	27.438.129	30.000.354
-Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	5.625.000	149.796.835	155.421.835
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	2,7	58,6	19,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	18.767.300	357.631.007	376.398.307
+Vida útil definida	18.767.300	357.631.007	376.398.307
+Vida útil indefinida	0	0	0



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	563.853.330	251.721.920	815.575.250	529.907.002	247.718.920	777.625.922	37.949.328
Avances y anticipos entregados	3.376.340	0	3.376.340	0	0	0	3.376.340
Avances para viáticos y gastos de viaje	2.376.340	0	2.376.340	0	0	0	2.376.340
Anticipo adquisición bienes y servicios	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	560.476.990	0	560.476.990	525.904.002	0	525.904.002	34.572.988
Retención en la Fuente	205.758.990	0	205.758.990	174.804.002	0	174.804.002	30.954.988
Saldos a favor en liquidaciones priv	353.863.000	0	353.863.000	344.048.000	0	344.048.000	9.815.000
Anticipo de impuesto a las ventas	0	0	0	5.542.000	0	5.542.000	-5.542.000
Impuesto de industria y comercio ret	855.000	0	855.000	1.510.000	0	1.510.000	-655.000
Derechos en fideicomiso	0	247.718.920	247.718.920	0	247.718.920	247.718.920	0
Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	0	247.718.920	247.718.920	0	247.718.920	247.718.920	0
Activos por impuestos diferidos	0	4.003.000	4.003.000	4.003.000	0	4.003.000	0
Cuentas por cobrar	0	4.003.000	4.003.000	4.003.000	0	4.003.000	0

Generalidades

Con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016, se gravó a la tarifa del 9% las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. El saldo a favor de la declaración de renta de la vigencia 2022 fue registrado por la suma de \$353.863.000, asimismo se cuenta con retenciones practicadas a la Lotería por la suma de \$205.758.990 por concepto de autorretenciones y servicios prestados.

El saldo de la cuenta Derechos en Fideicomiso corresponde a 1.407.952.619 unidades transactivas que posee la Lotería en el Fideicomiso Transactivos constituido en agosto de 1998 (Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A. y Fideicomitente: Leasing Capital S.A. Liquidado y representado por Fogafin). El valor de esta unidad transactiva se actualizó según el valor reportado por la Entidad Alianza Fiduciaria a 31 de diciembre de 2022 representando la suma de \$247.718.920 .



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
CUENTAS POR PAGAR	4.573.360.543	0	4.573.360.543	3.546.073.887	0	3.546.073.887	1.027.286.656
Adquisición de bienes y servicios nacionales	509.268.212	0	509.268.212	283.010.280	0	283.010.280	226.257.932
Recursos a favor de terceros	339.135.336	0	339.135.336	110.614.753	0	110.614.753	228.520.583
Descuentos de nomina	59.799.004	0	59.799.004	221.162	0	221.162	59.577.842
Retenciones en la fuente	59.468.916	0	59.468.916	66.786.000	0	66.786.000	-7.317.084
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	241.434.750	0	241.434.750	173.861.000	0	173.861.000	67.573.750
Impuesto al valor agregado IVA	0	0	0	44.930.000	0	44.930.000	-44.930.000
Premios por pagar	2.811.405.925	0	2.811.405.925	2.866.650.692	0	2.866.650.692	-55.244.767
Otras cuentas por pagar	552.848.400	0	552.848.400	0	0	0	552.848.400

La cuenta bienes y servicios por pagar de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca registra operaciones en desarrollo de su objeto social como es el caso de bienes y servicios contratados, billetería, entre otros, cuya variación de \$226.257.932 se presenta como consecuencia de los bienes adquiridos y servicios prestados a la Empresa que a 30 de septiembre de 2023 quedaron pendientes de pago, de conformidad con la contratación adelantada por la entidad. La variación en Otras cuentas por pagar corresponde al momento de la transferencia de la Renta del Monopolio que en 2022 se realizó en el mismo mes de septiembre.

La cuenta premios por pagar registra los premios pendientes de cobro por parte del apostador cuya vigencia desde la fecha del sorteo no ha superado el año. La variación de \$ 55.244.767 frente al periodo comparado comprende los premios en poder del público no cobrados los cuales dependen del azar.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERÉS (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			509.268.212				0,0
Bienes y servicios			509.268.212				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
7	PJ	Nacionales	509.268.212	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

21.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERÉS (%)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			339.135.336				0,0
Recaudos por clasificar			69.461.856				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	69.461.856	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
Estampillas			47.176.000				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	47.176.000	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
Otros recursos a favor de terceros			222.497.480				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
3	PJ	Nacionales	222.497.480	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0

21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERÉS (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA			59.799.004				0,0
Aportes a fondos pensionales			29.873.869				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
4	PJ	Nacionales	29.873.869	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
Aportes a seguridad social en salud			13.713.310				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
7	PJ	Nacionales	13.713.310	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
Otros descuentos de nómina			16.211.825				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
7	PJ	Nacionales	16.211.825	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0

21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERÉS (%)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			241.434.750				0,0
Otros impuestos departamentales			241.434.750				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
33	PJ	Nacionales	241.434.750	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0



21.1.17. Otras cuentas por pagar (N/A)

ASOCIACIÓN DEDATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERÉS (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			552.848.400				0,0
Aportes al ICBF y SENA			1.538.400				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	1.538.400	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar			551.310.000				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	551.310.000	Menos de 3 meses	oct-23	NO	0,0

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	598.741.524	0	598.741.524	349.746.506	0	349.746.506	248.995.018
Beneficios a los empleados a corto plazo	598.741.524	0	598.741.524	349.746.506	0	349.746.506	248.995.018

Los saldos apropiados en las cuentas de beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a los saldos corrientes pendientes de pago a los funcionarios de la empresa.

Detalle de Beneficios

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	30/09/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	598.741.524	349.746.506	248.995.018
Cesantías	111.888.000	111.363.472	524.528
Intereses sobre cesantías	13.212.000	12.224.330	987.670
Vacaciones	125.379.262	94.619.710	30.759.552
Prima de vacaciones	111.513.321	74.168.600	37.344.721
Prima de Navidad	152.028.000	15.492.322	136.535.678
Bonificaciones	7.724.141	41.878.072	-34.153.931
Otras primas	70.155.000	0	70.155.000
Aportes a Riesgos Laborales	876.900	0	876.900
Aportes a cajas de compensación familiar	5.964.900	0	5.964.900



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

La variación frente al periodo comparado corresponde a que a 31 de diciembre de 2022 se consolidaron las prestaciones sociales de los funcionarios y los respectivos pagos efectuados durante la vigencia 2023.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

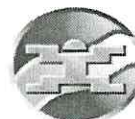
CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
PROVISIONES	11.174.908.450	70.000.000	11.244.908.450	9.156.956.559	70.000.000	9.226.956.559	2.017.951.891
Litigios y demandas	0	70.000.000	70.000.000	0	70.000.000	70.000.000	0
Provisiones diversas	11.174.908.450	0	11.174.908.450	9.156.956.559	0	9.156.956.559	2.017.951.891

23.1. Litigios y demandas

Se procedió a actualizar el monto de la provisión para la vigencia en consideración a la información jurídica de los procesos:

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DISMINUCIONES DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
Otros litigios y demandas			70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
2	PN	Nacionales	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
0	PJ	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
dic-22	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ RAD: 2022- 00056 DEMANDANTE: LUZ MIRA CASTILLO BELTRA, DEMANDADO: Empresa Industrial y Comercial – Lotería de Cundinamarca	Entre 1 y 3 años	23.402.400	Desde el día 6 de junio de 2022 el proceso se encuentra al Despacho para fijar fecha de audiencia inicial. Probabilidad de éxito estimada: 55%
dic-22	JUZGADO 14 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ RAD: 2021- 000360 DEMANDANTE: DORIS CASTAÑEDA PELÁEZ - DEMANDADO: Empresa Industrial y Comercial – Lotería de Cundinamarca	Entre 1 y 3 años	46.597.600	El proceso se encuentra desde el 29 de noviembre al Despacho para fijar fecha de audiencia inicial. Probabilidad de éxito estimada: 55%



23.5. Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
			INICIAL	ADICIONES (CR)			DISMINUCIONES (DB)		
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIBLOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			9.156.956.559	7.701.557.691	0	5.683.605.800	0	0	11.174.908.450
Reserva técnica para el pago de premios			9.156.956.559	7.701.557.691	0	5.683.605.800	0	0	11.174.908.450
0	PN	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0
1	PJ	Nacionales	9.156.956.559	7.701.557.691	0	5.683.605.800	0	0	11.174.908.450

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
sep-23	Reserva Técnica para pago de Premios	Menor a 1 año (Determinada por efectos del azar)	11.174.908.450	Corresponde a la Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar). Cabe señalar que dicha provisión se está respaldando por las cuentas de ahorros a nombre de la entidad y se encuentra disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
OTROS PASIVOS	585.468.982	0	585.468.982	427.248.069	0	427.248.069	158.220.913
Avances y anticipos recibidos	8.781.552	0	8.781.552	21.974.484	0	21.974.484	-13.192.932
Depósitos recibidos en garantía	23.048.100	0	23.048.100	24.338.100	0	24.338.100	-1.290.000
Otros pasivos diferidos	553.639.330	0	553.639.330	380.935.485	0	380.935.485	172.703.845

24.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	30/09/2023			31/12/2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
OTROS PASIVOS	585.468.982	0	585.468.982	427.248.069	0	427.248.069	158.220.913
Avances y anticipos recibidos	8.781.552	0	8.781.552	21.974.484	0	21.974.484	-13.192.932
Anticipos juegos de suerte y azar	8.781.552	0	8.781.552	21.974.484	0	21.974.484	-13.192.932
Depósitos recibidos en garantía	23.048.100	0	23.048.100	24.338.100	0	24.338.100	-1.290.000
Depósitos sobre contratos	23.048.100	0	23.048.100	24.338.100	0	24.338.100	-1.290.000
Otros pasivos diferidos	553.639.330	0	553.639.330	380.935.485	0	380.935.485	172.703.845
Otros pasivos diferidos	553.639.330	0	553.639.330	380.935.485	0	380.935.485	172.703.845
Ingresos diferidos control juego ilegal	553.639.330	0	553.639.330	380.935.485	0	380.935.485	172.703.845

Los anticipos y avances recibidos corresponden principalmente a los saldos a favor de los distribuidores de la Lotería de Cundinamarca por concepto de mayores valores abonados a la



cartera por el pago de premios, sumas que se aplicarán posteriormente a la cartera del distribuidor, o que se encuentran en trámite de devolución al distribuidor o de incorporación a la Lotería previa gestión, comunicación y soportes que sustenten la imposibilidad de efectuar el depósito, en cumplimiento de una depuración contable continua y sostenible.

Los depósitos en garantía corresponden a efectivo y equivalente abonados por los distribuidores de lotería para amparar el cupo según lo establece el manual de distribuidores.

Los pasivos Diferidos - Control Juego Ilegal 25%, corresponden al reconocimiento de los premios de Lotería no cobrados por los ganadores; teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1393 de 2010 en su artículo 12 *“Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal.”*

Los fondos destinados al control de juego ilegal, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos que afectarán más de un período contable (resolución 414 de 2014 CGN), por lo tanto, su tratamiento contable será registrando un débito a la cuenta 2465- Premios por Pagar, y un crédito a la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	30/09/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	109.296.547.972	108.797.302.033	499.245.939
Capital fiscal	1.800.243.999	1.800.243.999	0
Capital fiscal	1.800.243.999	1.800.243.999	0
Reservas	12.081.903.695	1.982.367.819	10.099.535.876
Reservas ocasionales	12.081.903.695	1.982.367.819	10.099.535.876
Resultados de ejercicios anteriores	92.932.786.520	103.292.729.857	-10.359.943.337
Utilidades o Excedentes Acumulados	93.823.153.245	104.183.096.582	-10.359.943.337
Por efectos de Transición	92.101.192.887	104.183.096.582	-12.081.903.695
Por ejercicios anteriores	1.721.960.358	0	1.721.960.358
Perdidas o déficit acumulados	-890.366.725	-890.366.725	0
Resultado del ejercicio	2.481.613.758	1.721.960.358	759.653.400
Utilidad o excedente del ejercicio	2.481.613.758	1.721.960.358	759.653.400



27.1. Capital

El objetivo de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es el de explotar, organizar y administrar el monopolio Departamental de juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico, que le corresponda ejercer directamente, en asocio con otros entes o a través de terceros o, respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales

Conforme al artículo 20 del decreto ordenanza 434 de 2020 (estructura orgánica) el patrimonio de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, está constituido por:

- Los bienes y valores que posea en la actualidad y los que adquiera posteriormente a cualquier título.
- Los recursos provenientes por venta de servicios y comercialización de los productos propios de su objeto.
- La capitalización de los excedentes financieros aprobados por la Junta Directiva y el producto o utilidad de las operaciones que realice.
- Los aportes de entidades de cualquier nivel o sector de la administración pública, o del sector privado nacional o internacional.
- Los recursos provenientes del crédito y las partidas que se le destinen en el presupuesto departamental.

Asimismo, el artículo 21° del mencionado decreto establece que la destinación del patrimonio de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se destinará de modo exclusivo al cumplimiento de sus objetivos y funciones y, por lo tanto, ni en todo ni en parte, podrá dedicarse a otros fines.

Al corte de 30 de septiembre de 2023 se generó un excedente de \$ 2.481.613.758. A la fecha de corte se utilizó la reserva de capitalización de la Reserva Técnica para pago de premios como consecuencia de la caída de 2 premios mayores en el primer trimestre de 2023 y se procedió a crear una reserva patrimonial hasta por el valor del inmueble La Merced con ocasión de la venta del mismo, cuyo efecto en el patrimonio correspondía a los efectos por transición al nuevo marco de regulación contable (resolución 414 de 2014) el cual se encontraba registrado en la cuenta "3225 Resultados de ejercicios anteriores" por valor de \$12.081.903.695.

Cabe aclarar en cuanto a la partida Resultado de Ejercicios anteriores, que en la vigencia 2019 la Lotería efectuó la reclasificación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con el numeral 3 del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, *"Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas*



respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	32.996.555.062	24.705.465.672	8.291.089.390
Venta de servicios	26.953.293.741	24.286.749.750	2.666.543.991
Otros ingresos	6.043.261.321	418.715.922	5.624.545.399

28.2.Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	VALOR VARIACIÓN
Venta de servicios	26.953.293.741	24.286.749.750	2.666.543.991
Juegos de Suerte y Azar	35.936.339.991	32.381.064.750	3.555.275.241
Loterías ordinarias	35.932.185.000	32.377.260.000	3.554.925.000
Rifas	4.154.991	3.804.750	350.241
Devoluciones rebajas y descuentos	-8.983.046.250	-8.094.315.000	-888.731.250
Juegos de suerte y azar	-8.983.046.250	-8.094.315.000	-888.731.250
Otros ingresos	6.043.261.321	418.715.922	5.624.545.399
Financieros	825.538.984	200.980.046	624.558.938
Intereses depósitos Inst financieras	825.538.984	200.980.046	624.558.938
Ingresos Diversos	5.213.017.273	217.735.876	4.995.281.397
Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	5.029.729.513	0	5.029.729.513
Arrendamiento operativo	122.259.227	172.926.770	-50.667.543
Recuperaciones	0	27.728.093	-27.728.093
Aprovechamientos	8.909.400	1.012.300	7.897.100
Reintegros	14.494.905	0	14.494.905
Otros ingresos diversos	8.236.051	16.068.713	-7.832.662
Ganancias método participación	2.397.064	0	2.397.064
Sociedades publicas	2.397.064	0	2.397.064
REVERSIÓN DE PROVISIONES	2.308.000	0	2.308.000
Provisiones diversas	2.308.000	0	2.308.000

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como entidad operadora del juego de lotería tradicional, percibe ingresos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar departamental y se sujeta a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Juegos



de Suerte y Azar -CNJSA-, específicamente la reglamentación contenida en el decreto 3034 de 2013, compilado en el decreto 1068 de 2015.

Los Ingresos Brutos totales obtenidos por la operación del juego de lotería a la fecha de corte tienen un saldo de \$ 35.932.185.000; que con respecto al mismo periodo del año 2022 presenta un incremento del 10,98%, producto de los mayores niveles de venta de billetes obtenidos frente al periodo anterior por \$ 3.554.925.000.

La partida de Devoluciones Rebajas y descuentos corresponde al descuento a la Red de distribución equivalente al 25% de las ventas brutas la cual se vio afectada en igual proporción por la disminución en los ingresos del juego.

Por lo anterior, la Lotería debe considerar el descuento en ventas que se realice a cualquier título a la red de distribución, el cual en ningún caso podrá superar el 25% de los ingresos brutos, porcentaje que ha sido adoptado como práctica del negocio.

Los Ingresos financieros correspondientes a los intereses por rendimientos financieros producto de los depósitos en las entidades financieras Banco de Bogotá, Fidugob y Bancolombia como resultado de la operación de juegos de suerte y azar, cuya variación frente a 2022 corresponde a mayor nivel de recursos en cuentas de ahorro así como el incremento de tasas del sector financiero desde el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Los ingresos por arrendamiento corresponden a contrato con el Municipio de Mosquera sobre el inmueble Colegio La Merced cuyo valor mensual ascendió a \$ 24.451.845 más IVA, el cual estuvo vigente hasta el mes de julio de 2023 fecha en la cual se efectuó la venta del inmueble al municipio de Mosquera, arrojando una Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros de \$5.029.729.513

En la partida de otros ingresos diversos se contempla los percibidos principalmente por las autorizaciones de uso de resultados.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	30.514.941.304	23.335.703.372	7.179.237.932
De administración y operación	4.182.206.953	2.666.482.062	1.515.724.891
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	112.572.554	103.565.719	9.006.835
De actividades y/o servicios especializados	26.218.201.396	20.497.621.280	5.720.580.116
Otros gastos	1.960.401	68.034.311	-66.073.910



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO	EN ESPECIE
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	4.182.206.953	2.666.482.062	1.515.724.891	4.182.206.953	0
De Administración y Operación	4.182.206.953	2.666.482.062	1.515.724.891	4.182.206.953	0
Sueldos y salarios	1.327.425.855	1.105.796.617	221.629.238	1.327.425.855	0
Contribuciones efectivas	265.928.079	239.042.979	26.885.100	265.928.079	0
Aportes sobre la nómina	14.540.000	15.112.400	-572.400	14.540.000	0
Prestaciones sociales	815.762.278	624.293.654	191.468.624	815.762.278	0
Gastos de personal diversos	14.139.638	14.223.523	-83.885	14.139.638	0
Generales	787.941.738	509.122.098	278.819.640	787.941.738	0
Vigilancia y seguridad	101.947.556	87.484.003	14.463.553	101.947.556	0
Materiales y suministros	22.867.957	15.695.702	7.172.255	22.867.957	0
Mantenimiento	94.304.543	68.346.999	25.957.544	94.304.543	0
Servicios públicos	44.070.290	38.397.169	5.673.121	44.070.290	0
Viáticos y gastos de viaje	10.108.404	10.978.826	-870.422	10.108.404	0
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	22.679.973	33.650.805	-10.970.832	22.679.973	0
Comunicaciones y transporte	5.127.600	5.170.720	-43.120	5.127.600	0
Seguros generales	83.354.433	3.329.920	80.024.513	83.354.433	0
Combustibles y Lubricantes	7.853.971	3.767.220	4.086.751	7.853.971	0
Contratos de aprendizaje	5.220.000	7.166.667	-1.946.667	5.220.000	0
Gastos legales	44.147.334	0	44.147.334	44.147.334	0
Honorarios	235.359.825	142.402.375	92.957.450	235.359.825	0
Servicios	110.840.652	92.587.192	18.253.460	110.840.652	0
Otros gastos generales	59.200	144.500	-85.300	59.200	0
Impuestos contribuciones y tasas	956.469.365	158.890.791	797.578.574	956.469.365	0
Impuesto predial unificado	33.389.700	32.650.800	738.900	33.389.700	0
Cuota de fiscalización y auditar	89.314.925	79.250.050	10.064.875	89.314.925	0
Impuesto de industria y comercio	0	19.000	-19.000	0	0
Tasas	15.173.169	0	15.173.169	15.173.169	0
Gravamen a los movimientos financieros	50.999.671	18.979.539	32.020.132	50.999.671	0
Impuesto de timbre	212.264.962	0	212.264.962	212.264.962	0
Contribuciones	35.346.738	20.235.402	15.111.336	35.346.738	0
Estampillas	519.884.000	7.756.000	512.128.000	519.884.000	0
Otros impuestos	96.200	0	96.200	96.200	0

Los Gastos de Administración y Operación de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, presentan un saldo por valor de \$ 4.182.206.953 a 30 de septiembre de 2023 representando un incremento del 56,84% con respecto al mismo periodo del año anterior.



Los gastos asociados a la nómina se incrementaron en 21,98% mientras los Gastos Generales se incrementaron en 54,76%. Los gastos por impuestos aumentaron en 501,97% presentándose principalmente incrementos en el gasto de Estampillas por \$512.128.000 e impuesto de timbre por \$212.264.962 derivado de la venta del inmueble La Merced de Mosquera, así como gastos de GMF por \$ 32.020.132 considerando que a la fecha de corte de 2023 se realizó el pago de 2,5 premios mayores.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La Empresa Industrial y comercial Lotería de Cundinamarca no cuenta con activos identificados con partes significativas.

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	112.572.554	103.565.719	9.006.835
DEPRECIACIÓN	82.572.200	73.011.294	9.560.906
De propiedades, planta y equipo	82.572.200	73.011.294	9.560.906
Edificaciones	17.872.155	17.872.155	0
Maquinaria y Equipo	33.988.472	20.037.934	13.950.538
Muebles enseres y equipo de oficina	8.880.300	7.725.081	1.155.219
Equipos de comunicación y computación	15.900.804	15.088.550	812.254
Equipo de transporte tracción y elevación	5.811.840	12.168.945	-6.357.105
Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	118.629	118.629	0
AMORTIZACIÓN	30.000.354	30.554.425	-554.071
De activos intangibles	30.000.354	30.554.425	-554.071
Licencias	2.562.225	3.116.296	-554.071
Software	27.438.129	27.438.129	0

Los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. La depreciación del Edificio de la Empresa se determinó en base al avalúo técnico efectuado en el año 2014, el cual determinó que



la vida útil del mismo es de 100 años con una edad de 40 años y por lo tanto una vida útil remanente de 60 años.

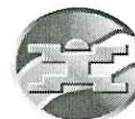
29.5.De actividades y/o servicios especializados

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	VALOR VARIACIÓN
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	26.218.201.396	20.497.621.280	5.720.580.116
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	26.218.201.396	20.497.621.280	5.720.580.116
Pago de premios	9.694.076.600	8.697.733.325	996.343.275
Bonificación por pago de premios	31.500.000	3.000.000	28.500.000
Impresión de billetes	2.153.008.737	1.661.292.736	491.716.001
Publicidad	131.446.955	5.901.166	125.545.789
Reserva técnica para el pago de premios	7.701.557.691	4.253.170.675	3.448.387.016
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	4.311.862.200	3.885.271.200	426.591.000
Otros gastos por juegos de suerte y azar	2.194.749.213	1.991.252.178	203.497.035
Transmisión sorteos	279.643.700	261.482.291	18.161.409
Impuesto de lotería foránea	1.884.046.513	1.684.549.887	199.496.626
Supervisión sorteos	31.059.000	45.220.000	-14.161.000

A la fecha de corte se observa un incremento del 11,46% en el gasto de premios en poder del público con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y un incremento en el costo de Reserva Técnica equivalente al 81,08%, lo anterior de acuerdo con el comportamiento de premios en poder del público producto del azar así como el incremento de la provisión de la Reserva con recursos de la venta del Colegio La Merced de Mosquera.

Los gastos regulados del juego correspondientes a renta del monopolio e impuesto de lotería foránea incrementaron en 10,98% y 11,84% respectivamente los cuales presentan variación proporcional a los niveles de venta.

Los gastos por impresión de billetes incrementaron en 29,60% producto del IPC y mayor impresión de billetería según se requiere para la operación del juego y con ocasión del nuevo plan de premios, y el gasto correspondiente a transmisión sorteos incrementó en 6,95%, mientras el gasto por supervisión disminuyó en 31,32% teniendo en cuenta que se disminuyeron el número de supervisiones por sorteo de acuerdo al procedimiento del sorteo vigente. Los gastos por publicidad incrementaron en 2127,47% (equivalente a \$125 millones) considerando que se requirió mayor inversión para la promoción del producto con ocasión al lanzamiento del nuevo plan de premios.



29.7.Otros gastos

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	1.960.401	68.034.311	-66.073.910
FINANCIEROS	1.953.599	1.101.204	852.395
Otros gastos financieros	1.953.599	1.101.204	852.395
PÉRDIDAS POR APLICACIÓN DEL MPP INVERSIONES EN ASOCIADAS	0	873.444	-873.444
Empresas publicas societarias	0	873.444	-873.444
GASTOS DIVERSOS	6.802	66.059.663	-66.052.861
Pérdida por derechos en fideicomiso	0	66.049.110	-66.049.110
Otros gastos diversos	6.802	10.553	-3.751

La partida de otros gastos presentó una reducción de \$ 66.073.910 frente al mismo periodo de 2022 considerando que en el periodo de 2022 se presentó Perdida por derechos en fideicomiso por valor de \$66.049.110 según fue ajustado el valor de conformidad con la certificación expedida por Alianza Fiduciaria sobre el fideicomiso transactivos.